



DECRETO N°28/2026

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, las atribuciones de este Departamento Ejecutivo Municipal establecidas en el Artículo 49 de la misma Ley, y lo dispuesto en Ordenanza N°26/2023 y su modificatoria, Ordenanza N°04/2026.

Y CONSIDERANDO:

Que, para la consideración, despacho, resolución y superintendencia de los asuntos de competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, la Intendente Municipal debe designar Secretarios quienes refrendarán sus actos, sin cuyo requisito carecerán de validez.

Que, asimismo, la Intendente Municipal cuenta con colaboradores en distintas Direcciones, como tal, la Dirección de Cultura y Educación, conforme lo dispone la Ordenanza Orgánica Municipal N° 26/2023.

Que es una atribución de este Departamento Ejecutivo la designación de los funcionarios de acuerdo a las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipios N° 8.102 y la facultad de establecer por vía reglamentaria las normas que creen las áreas dependientes de las Secretarías y Direcciones, con el objetivo de lograr un mejor funcionamiento de las mismas.

Que en tal sentido resulta oportuno, de acuerdo a los requerimientos de los tiempos actuales, para un mejor funcionamiento en la materia, la designación de una Dirección de Educación, para que desempeñe las funciones previstas por la Ordenanza Orgánica Municipal.

Que, la Profesora Daiana Evelin NANINI, D.N.I.: 37.438.093, reúne los antecedentes de idoneidad necesarios para ocupar el cargo de Directora de Educación.

Que, asimismo, cumple con los requisitos establecidos por la legislación municipal vigente, no estando comprendida en las causales de inhabilitación ni siendo incompatible para el cargo a ocupar, en un todo de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal N° 8102.



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

**Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)**

Por ello, y en uso de sus atribuciones, en su carácter de Jefe de la Administración Pública Municipal (arts. 49° y 50°, Ley Orgánica Municipal – 8102 y modificatorias) y demás facultades que le son propias;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

DECRETA

Artículo 1°: DESÍGNASE en el cargo de **Directora de Educación** de la Municipalidad de Villa del Totoral a la Profesora **Daiana Evelin NANINI**, D.N.I.: 37.438.093, a partir del día de la fecha. –

Artículo 2°: COMUNÍQUESE a RR.HH. y al área Contable, a sus efectos. –

Artículo 3°: EL presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno. –

Artículo 4°: PUBLÍQUESE, Protocolícese, dese al Registro Municipal y archívese. –

Villa del Totoral, 03 de Febrero de 2026. –

Abg. SIMÓN ZOLDANO
Secretario de Gobierno



Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY
Intendente Municipal